

RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.

Por resolución de la Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., de fecha de 30 de marzo de 2022 se aprobaron las listas provisionales de admitidos para el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Producción de Equipamientos, grupo/subgrupo C2, por sistema selectivo de oposición, y se designaron los miembros de la Comisión de Selección.

Esta Vicepresidenta resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos publicada con fecha de 30 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Rectificar la composición de la Comisión de Selección, quedando establecida de la siguiente forma:

- Presidencia: D. José Luis Serrano Bové, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza, y designar como suplente a D^a Pilar Valer López, Técnica Adjunta de la Oficina Recursos Humanos y D^a Carmen Sancho Bustamante, Técnica de la Oficina de Recursos Humano del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Vocalías:
 - 1^a. D. Carlos Romance Carcas, Jefe de Fiscalización, y designar como suplente a D. Juan Carlos Gargallo de Gregorio, Unidad de la Oficina de Evaluación y Coordinación de la Intervención General Municipal
 - 2^a. D^a María Pilar Gómez Martín, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal y designar como suplente a D^a María Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal y Asesora Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
 - 3^a. D. Javier Ramírez Rodríguez, Unidad Técnica de Producción en Vía Pública y designar como suplente a D^a Eloisa Murillo Maza, Jefa de Brigadas de Arquitectura
 - 4^a. D. Ángel Marrón de Vega, Técnico de Producción y Equipamientos, y designar como suplente a D^a María Ángeles Garicano, Oficial del Servicio de Cultura
- Secretario: D. Juan Lahoz Lafuente, Técnico Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y designar como suplentes a D^a Belén Acín Yus, Técnica Oficina de Recursos Humanos y D^a Yolanda Murillo Murillo, Técnica Oficina de Recursos Humanos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web www.zaragoza.es/oferta en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, y abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la mencionada publicación, a efectos, en su caso, de promover incidente de recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

I.C. de Zaragoza, a 28 de julio de 2022

LA VICEPRESIDENTA Y
CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer